Municipalidad de La Tordilla
Tel. (03576) 496011 - Fax (03576) 496122
Av. Libertador 777 - 2435 LA TORDILLA (Cba.)
E-mail: latordil@latordilla.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 409 /2.024

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA Y LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

VISTO:

La solicitud del Departamento Ejecutivo efectuada a la Dirección Provincial de Vialidad, a los fines de celebrar convenio de limpieza mantenimiento y conservación de banquinas. -

Y CONSIDERANDO:

Que para concretar el convenio respectivo es necesario dictar la Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo para poder proceder a la firma del mismo. -

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LA TORDILLA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº /2.024

ARTÍCULO Nº 1) AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo a celebrar contrato y firmar convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, para efectuar la limpieza, mantenimiento y conservación de banquinas. -

ARTÍCULO Nº 2) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese. -

La Tordilla, 7 de OCTUBRE de 2.024.-

MAURO DAMIAN ORELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALEJANDRA DEL VALLE PEZZANO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUGUSTO DAMIAN SIGNORILE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SILVIA RAQUEL BERNARDI
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JOSE MARCELO CIANCIA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIA ROSA ORMEÑO
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE